



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1605 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada a la Planta Envasadora de GLP, operada por la empresa Sipan Gas E.I.R.L.

Referencia : Informe de Supervisión N° 1605 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 14 al 15 de noviembre de 2013, a la Planta Envasadora de GLP, operada por la empresa Sipan Gas E.I.R.L.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 19 de diciembre de 1996, mediante R. D. N° 509-96-EM/DGH se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la Instalación de la Planta Envasadora de Gas Licuado de Petróleo, operado por la empresa Sipan Gas E.I.R.L. (en adelante Sipan Gas).
- 2.2 Con fecha 10 de noviembre de 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), realizó la supervisión ambiental a la Planta Envasadora de GLP, lo cual consta en el Informe de Supervisión N° 1187-2011-OEFA/DS.
- 2.3 Del 14 al 15 de noviembre de 2013, el OEFA, realizó la supervisión ambiental a la Planta Envasadora de GLP, lo cual consta en el Acta de Supervisión N° 002903.
- 2.4 Con fecha 25 de noviembre de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 035171, la empresa Sipan Gas entregó a través de una carta S/N, los documentos de la solicitud de información indicadas en el Acta de Supervisión N° 002903.



3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1. UBICACIÓN

La Planta Envasadora de GLP está ubicada en la Calle C, Mz. C, Lotes 27 y 28, Parque Industrial de Chiclayo, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Planta Envasadora de GLP desarrolla las siguientes operaciones:
Recepción.- El GLP, transportado hasta el establecimiento por el camión tanque de transporte de GLP a granel, proveniente de la planta de ventas, se recibe a través de las conexiones de ingreso al tanque de almacenamiento de GLP, siendo la descarga por medio de la bomba y



sistema de medición instalado en el propio camión tanque.

Almacenamiento.- Se tiene un (01) tanque para el almacenamiento de GLP, con una capacidad equivalente a 12,000 gls.

Envasado.- Se envasan cilindros (balones) con capacidades para 10, 15 y 45 Kg. de GLP. Para lo cual, se cuenta con una electrobomba para el trasiego de GLP del tanque de almacenamiento al múltiple de envasado, y de éste múltiple, a través de mangueras, se envasan los cilindros, pesando su contenido en balanzas previamente calibradas y con control automático de carga.

Venta.- La venta de los cilindros se efectúa a través de vehículos debidamente acondicionados y que cuenten con su registro de la DGH que lo autoriza a transportar cilindros cargados con GLP. Estos vehículos transportarán los cilindros hasta los locales autorizados donde se expenden los cilindros al público.

3.3. CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN

3.3.1. Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete (Pre-Campo)	01/11/2013	06/11/2013
Supervisión de Campo	07/11/2013	07/11/2013
Supervisión de Gabinete (Post-Campo)	08/11/2013	30/11/2013



3.3.2. Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2.2			
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA
	ESTE	NORTE	
Planta Envasadora de GLP	0624174	9250736	14 -15/11/2013
Punto de Monitoreo de Calidad de Aire			
Interior Frente a Plataforma	0624189	9250754	14 -15/11/2013
Puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental			
Exterior Esquina Frontal Izquierda (Puerta de Ingreso)	0624164	9250724	14/11/2013
Exterior Parte Frontal Derecha	0624198	9250728	14/11/2013
Interior Frente a Plataforma	0624189	9250754	15/11/2013

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

La presente supervisión se verificó lo siguiente:

- Se supervisó que las áreas de maniobras, área de llenado, área del tanque, área del lavado y pintado de cilindros cuentan con losa de concreto..
- Se supervisó que los residuos sólidos, cumplan con las disposiciones para su almacenamiento adecuado.
- Se supervisó si se cumple con el programa de monitoreo de efluentes líquidos, calidad de aire y ruido.
- Se supervisó si se cumple con el programa de capacitación de protección del medio ambiente.
- Se supervisó que las sustancias químicas cumplan con las disposiciones para su almacenamiento adecuado.
- Asimismo, se ha tomado muestras de calidad de aire y ruido ambiental en el interior y exteriores de la Planta.

Los parámetros a analizar corresponden a los indicados en los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire aprobado por D.S. N° 003-2008-MINAM, y a los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido aprobado por D.S. N° 085-2003-PCM.

Se encuentra pendiente por la Dirección de Evaluación del OEFA proporcionar a esta Dirección los resultados de las muestras tomadas. Cabe indicar que el análisis de las muestras es realizado por un laboratorio acreditado por el INDECOPI.

El presente reporte público del Informe N°1605 - 2013-OEFA/DS-HID, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA